

Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernero y los Señores Ministros doctores don Nicandro González del Solar, don Dámaso E. Palacios y don José Figueroa Alcorta, resolvieron: separar de su puesto, por razones de mejor servicio, al Jefe habilitado del tribunal, don Arturo Pons y nombrar en su reemplazo al oficial primero, don Carlos P. Cortona, ordenando se comunicase a quienes correspondía y se registrase en el libro respectivo.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros por ante mí de que soy fe. Sobre raspado, respectivo. vale.

Bernero

Nicandro González del Solar

D. E. Palacios J. Figueroa Alcorta

E. M. Zavala
Secretario

En Buenos Aires, a tres de Julio de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernero y los Señores Ministros doctores don Nicandro González del Solar, don Dámaso E. Palacios y don José Figueroa Alcorta, dijeron: que siendo conveniente para los casos de extraneo de expedientes con sentencia del tribunal o inutilización fortuita de estos, que las copias de las mismas que se insertan en el libro correspondiente llevado por la secretaria, ofrezcan las garantías de exactitud y fidelidad propias de un testimonio, acordaron: que ellas fueran autorizadas con la fir-

ma y rubrica de uno de los secretarios. Asi lo mandaron y dispusieron ordenando se publicase y registrase en el libro respectivo.

H. Berner

Manuel J. P. L.

H. C. Palacio

J. Figueroa

Carlos J. Prado

su.

En Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicamor González del Solar, Don Dámaso C. Palacio y Don José Figueroa Alcorta, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez y ocho, la lista de Conjuces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la Ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la Ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada Ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los Doctores Don Osvaldo González Santiago O'Farrel, Don Eduardo Prayones, Don Francisco C. Alfonso, Don Francisco Urburu, Don Carlos Dimet, Don Ernesto Badero, Don Juan A. Biliboni, Don Rodolfo Rivarola, Don Jacinto Cárdenas, Don Matías G. Saucher Torondo, Don Juan Agustín García, Don Emilio Fress, Don José A. Frías, Don Adolfo F. Orma, Don Julio A. García, Don Carlos Rodríguez Larreta, Don Luis María Drago, Don Luis Mitre, Don Juan M. Carró, Don Bernardino Bilbao, Don Manuel Augusto Montes de Oca, Don Osvaldo Magnasco, Don Pedro F. Agote y Don Eleodoro Lobo.